



Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía en Funciones se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria**, a celebrar el día **24 de septiembre de 2015**, a las **21:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2015.
2. Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía nº. 962/2015, de 4 de septiembre, sobre aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2016.
3. Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía nº. 994/2015, de 14 de septiembre, sobre nombramiento de representante personal del Alcalde en Rivero de Posadas.
4. Ratificación, si procede, de excepcionalidad del servicio de acuarróbic de la gestión directa del servicio público de piscina municipal aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 30 de junio de 2015.
5. Solicitud, si procede, a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía de determinación de fiestas locales, a efectos laborales, para el año 2016.
6. Aprobación, si procede, de convenios reguladores de subvenciones previstos nominativamente en el presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Posadas, a favor de asociaciones y clubes de la localidad.
7. Creación, si procede, del Servicio de Asesoramiento Técnico a las Asociaciones de la localidad.
8. Creación, si procede, del Servicio de Defensa del Vecino.
9. Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 19, reguladora de la tasa por expedición y reproducción de documentos municipales.
10. Propuesta de los Grupos Municipales PSOE e IU-LV-CA, sobre "Apoyo a la Coordinadora de Trabajadores de Andalucía (C.T.A.), en relación con la situación laboral y social que están padeciendo los trabajadores del campo de la Comarca del Bajo Guadalquivir".
11. Propuesta de los Grupos Municipales PSOE e IU-LV-CA sobre "Ratificación de la Resolución de Alcaldía nº. 1000/2015, de 15 de septiembre, sobre Transparencia de esta Administración Local.
12. Propuesta de los Grupos Municipales PSOE e IU-LV-CA sobre "Creación de la Mesa de Desarrollo Local".
13. Propuesta del Grupo Municipal PP, "Para la aplicación de la Revisión Parcial de las Ponencias de Valores Catastrales del Sector R-38".
14. Propuesta del Grupo Municipal PP, "Para la aplicación de la Ley de Reforma Hipotecaria con carácter inmediato y favorecer la disminución en el cobro del IBI a Sectores Urbanizables No Desarrollados".
15. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
16. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
17. Ruegos y preguntas.

En Posadas, a 21 de septiembre de 2015.

EL ALCALDE.

Fdo. Emilio Martínez Pedrera.

